

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Artículo 69 C.P.A.CA.

Santiago de Cali, 17 de agosto de 2021

<b>ACTO A NOTIFICAR:</b>	Auto No. 1.220.02.47-13-450 del 15 de junio de 2022 por medio del cual se Corre Traslado de Alegatos dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantada contra el prestador de servicios de salud LUIS ERNESTO GARDEAZABAL ROJAS, con cédula de ciudadanía No. 16744031 y código de habilitación No. 7600102586-01.
<b>SUJETO A NOTIFICAR:</b>	LUIS ERNESTO GARDEAZABAL ROJAS
<b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ:</b>	SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>	NO

**OBSERVACIONES:** De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), por no ser posible la notificación personal del Auto No. 1.220.02.47-13-450 del 15 de junio de 2022 por medio del cual se Corre Traslado de Alegatos dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantada contra el prestador de servicios de salud LUIS ERNESTO GARDEAZABAL ROJAS, la notificación se realizará mediante AVISO y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad, por el término de cinco (5) días, acompañado de copia íntegra del acto administrativo a notificar.

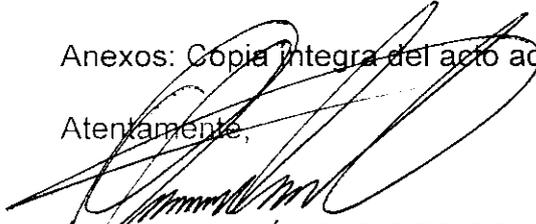
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN O FIJACIÓN:</b>	18 de agosto de 2022
<b>HORA DE FIJACIÓN:</b>	07:30 AM
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN:</b>	24 de agosto de 2022
<b>HORA DE DESFIJACIÓN:</b>	05:30 pm

**ADVERTENCIA:** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, fecha a partir de la cual se podrán presentar los alegatos de conclusión respectivos por el termino de diez (10) días.

La presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, se publica en la cartelera informativa (lugar de acceso al público de la entidad) de la Secretaría Departamental de Salud Piso 11 de la Gobernación del Valle del Cauca por el término de cinco (5) días como también se publicará en la cartelera sitio WEB de la Gobernación del Valle.

Anexos: Copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Secretaría Departamental de Salud

Proyectó: MARTHA LUCIA GARZÓN POTOSÍ – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica SDS  
Revisó: LINA MARIA COLLAZOS COLLAZOS- Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica SDS